

## Preguntas frecuentes vuelos interinsulares Semana Santa 2021

1. [¿Qué restricciones hay para viajar en Semana Santa entre las islas Canarias?](#)
2. [¿Qué requisitos debe cumplir la PDIA para poder viajar entre las islas Canarias en Semana Santa?](#)
3. [¿Dónde puedo realizarme la PDIA \(Prueba Diagnóstica de Infección Activa\)?](#)

### 1.- ¿Qué restricciones hay para viajar en Semana Santa entre las islas Canarias?

Se permiten los desplazamientos bajo los siguientes supuestos, siendo únicamente necesario entregar la declaración responsable antes de embarcar:

- Retorno al lugar de residencia habitual o familiar.
- Asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- Asistencia a centros universitarios, docentes y educativos, incluidas las escuelas de educación infantil, así como a academias de idiomas y de refuerzo educativo de asignaturas incluidas en planes de estudios de educación reglada, conservatorios y escuelas de música, o para la preparación de procesos selectivos en academias o centros de formación.
- Asistencia y cuidado de mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables.
- Actuaciones requeridas o urgentes ante los órganos públicos, judiciales o notariales.
- Realización de exámenes o pruebas oficiales inaplazables.
- Entrenamientos o competiciones profesionales o federados de ámbito nacional o internacional.
- Cualquier otra actividad de análoga naturaleza, debidamente acreditada.
- Por causa de fuerza mayor o situación de necesidad.
- Asistencia y cuidado de animales domésticos o explotaciones agropecuarias.
- Renovaciones de permisos y documentación oficial, así como otros trámites administrativos inaplazables.
- Desplazamiento a entidades financieras y de seguros o estaciones de repostaje en territorios limítrofes.
- Cumplimiento de obligaciones laborales, profesionales, empresariales, institucionales o legales.

**Adicionalmente, también se puede viajar entre islas por otros motivos distintos a los anteriores, como vacaciones y ocio, siempre que se presente antes del embarque una prueba diagnóstica de infección activa (PDIA) negativa realizada en las 72 horas previas a la llegada al destino. No se exigirá PDIA a menores de 6 años.**

Para el **desplazamiento de retorno de Semana Santa no será necesaria una nueva PDIA**, al estar contemplado como **motivo justificado** -con **declaración responsable** cumplimentada- el **retorno al lugar de residencia habitual o familiar**.

🔗 Puede descargar la **declaración responsable** con el **modelo de documento del Servicio Canario de Salud (descargar)**. Es muy recomendable **complimentarla antes de llegar al aeropuerto** para agilizar trámites y mejorar el servicio.

Puede consultar toda la normativa al respecto **aquí**.

**Aviso legal** La información que ofrecemos en esta página no es vinculante y Binter no se hace responsable de las decisiones que se adopten basándose en la información facilitada. Binter ha recopilado los datos de fuentes públicas y privadas con el fin de informar a sus clientes. Dado el carácter variable de esta información no podemos garantizar que esté actualizada en todo momento, por este motivo recomendamos a nuestros pasajeros informarse en las páginas oficiales de cada Comunidad Autónoma o Autoridades Nacionales competentes en relación con las normas aplicables en cada caso antes del comienzo de su viaje.

## 2.- ¿Qué requisitos debe cumplir la PDIA para poder viajar entre las islas Canarias en Semana Santa?

Aquellos pasajeros que se desplacen motivos tales como vacaciones u ocio, tendrán, además de la declaración responsable, que presentar una **Prueba Diagnóstica de Infección Activa para SARS-CoV-2 con resultado negativo, realizada en las 72 horas previas a la llegada al lugar de destino**. Este requisito no se exigirá a los menores de 6 años.

Para el **desplazamiento de vuelta de Semana Santa no será necesaria una nueva PDIA**, al estar contemplado como **motivo de viaje** -con **declaración responsable** cumplimentada- el retorno **al lugar de residencia habitual o familiar**.

Las **pruebas diagnósticas admitidas**, a elección del pasajero, serán: **PCR** (RT-PCR de COVID-19); **Test rápidos de detección de antígenos** de SARS-CoV-2 con una especificidad de más del 97% y una sensibilidad de más del 80%, de acuerdo con la homologación correspondiente de un país de la Unión Europea o del espacio económico europeo; o **Amplificación Mediada por Transcripción (TMA)**.

La documentación acreditativa de la prueba deberá ser el original, estar redactada en español y podrá ser presentada en formato papel o electrónico. El documento contendrá, al menos, los siguientes datos: nombre y apellidos del viajero, número del DNI, NIE, pasaporte o documento o carta nacional de identidad, fecha de realización, identificación y datos de contacto del centro sanitario autorizado que realiza la prueba, técnica empleada y resultado negativo. En el supuesto de pruebas de antígenos deberá reflejar asimismo la especificidad y sensibilidad homologada.

El justificante de la PDIA negativa debe ser mostrado por el pasajero antes del embarque, quien conservará dicho certificado en su poder.

Las PDIA deberán realizarse en centros, servicios y establecimientos sanitarios autorizados, conforme a la Orden de la Consejería de Sanidad de 2 de noviembre de 2020, por la que se establecen los requisitos para la realización de pruebas de diagnóstico para la detección del COVID-19 en Canarias.

 **[Consultar el listado de laboratorios acreditados aquí.](#)**

Puede consultar toda la normativa al respecto **[aquí.](#)**

### 3.- ¿Dónde puedo realizarme la PDIA (Prueba Diagnóstica de Infección Activa)?

Antes de tu vuelo, debes saber que varios de nuestros destinos exigen una PDIA realizada con un máximo de horas o días antes de la salida.

Esta prueba diagnóstica de infección activa para SARS-CoV-2 con resultado negativo junto a una declaración responsable son imprescindibles para poder volar a determinados destinos.

[📍 Listado de laboratorios acreditados por el Gobierno de Canarias aquí.](#)

[📍 Listado de Laboratorios con acuerdo con Binter:](#)

Hemos llegado a acuerdos de colaboración con algunos laboratorios donde puedes hacer las pruebas, con condiciones ventajosas por ser pasajero de Binter:

- Solo tendrás que presentar la reserva/billete y el DNI, NIE o Pasaporte y la reserva/billete de Binter para volar en Semana Santa (del 26/03 al 9/04 ambos inclusive)
- La prueba para el test de antígenos tendrá un coste de 15€ y la PCR de 90€, por persona.

	Tenerife			Fuerteventura	Lanzarote		Gran Canaria			La Palma		
Hospital	Hospital Parque Tenerife	Swiss Lab	Vithus Tenerife	Hospital Parque Fuerteventura	Centro Médico Parque Lanzarote	Hospitales San Roque		Hospitales San Roque		Hospital Perpetuo Socorro	Atensa Centro Médico Polivalente	
Dirección	C/ Méndez Núñez, 40, 38002 - Sarta Cruz de Tenerife	C/ Juan Pablo II, nr. 15 bajo, 38004, Santa Cruz de Tenerife	C/ Enrique Wolfson, 8, 38006 Santa Cruz de Tenerife	C/ León y Castillo, 48 35600 Puerto del Rosario	C/ Dr. Gómez Ulla, 29, 35500 Arrecife	C/ Dr. Juan Negrín, 250, 35500 Arrecife		C/ Mar de Siberia, 1, 35300 Maspalomas	Av. de Canarias, 349, 35110 Vecindario	C/ Doctores de la Rocha no 5 y Servicio de Urgencias, Las Palmas de GC	C/ Presidente Alvear esquina con C/ Cirilo Moreno (Puerta de entrada al lado del Servicio de Urgencias HPS)	Calle Antonio Rodríguez López, nº 83 38700 - Santa Cruz de La Palma
Contacto para pedir cita	☎ 922 27 44 00	☎ 922 282665	☎ 922 534730 Extensión 701	☎ 922 27 44 00	☎ 922 27 44 00	covidlanzarote@hospitalssanroque.com		No precisa cita previa		covidaspalmas@hospitalssanroque.com	smcovidfree@hshospitales.com	A través de la WES: www.atensa.es
						☎ 928 82 48 80				☎ 617 97 33 40	☎ 928 49 99 00, extensión 146	☎ 922 97 17 11
Horarios	Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 Fines de semana de 16:00 a 20:00	Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 y 17:00 a 19:00	Lunes a Sábado de 8:00 a 22:00	Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00	Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00	Test de antígenos 24 horas bajo cita previa		Test de antígenos 24 horas y PCR solo de lunes a viernes de 7:00 a 9:30	Test de antígenos sin cita previa de lunes a viernes de 7:00 a 19:00	Antígenos se hacen 24 horas y PCR solo de lunes a viernes de 8:00 a 11:00	Lunes a Viernes de 7:00 a 21:00 Sábado: 8:00 a 18:00 Domingo y festivos: vía Servicio de Urgencias	Lunes a Viernes de 09:00 a 20:00 Fines de semana de 09:00 a 12:00
	Tenerife			Fuerteventura	Lanzarote		Gran Canaria			La Palma		

**Aviso legal** La información que ofrecemos en esta página no es vinculante y Binter no se hace responsable de las decisiones que se adopten basándose en la información facilitada. Binter ha recopilado los datos de fuentes públicas y privadas con el fin de informar a sus clientes. Dado el carácter variable de esta información no podemos garantizar que esté actualizada en todo momento, por este motivo recomendamos a nuestros pasajeros informarse en las páginas oficiales de cada Comunidad Autónoma o Autoridades Nacionales competentes en relación con las normas aplicables en cada caso antes del comienzo de su viaje.